



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL Y REQUISITOS SOLICITADOS

Constancias de vecindad y constancias de último domicilio

- ✓ Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante (ambos lados)
- ✓ Fotocopia de solvencia municipal vigente del solicitante (ambos lados)
- ✓ Recibo original del pago de trámite por constancia L. 100.00 pagado en el departamento de Control, Tributario (Ventanilla del Banco de Occidente)
- ✓ El Solicitante deberá acreditar su domicilio, presentando comprobantes que demuestren su domicilio (recibos de impuestos prediales, contrato de arrendamiento, comprobante original de pago de servicio de luz, agua o teléfono, que estén a nombre del solicitante de la constancia (últimos 6 meses y cinco años para cargos de elección popular)
 - *Este trámite es escitamente personal o con carta poder
 - * Para la Constancia de ultimo domicilio deberá presentar COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION (Traer la ORIGINAL solamente para cotejo), copia de la identidad nueva y copia de la solvencia municipal del interesado en realizar el trámite.

Requisitos para contraer matrimonio por lo civil

- 1.- Partida de nacimiento original
- 2.- Constancia de soltería reciente de los contrayentes RNP (dura tres meses)
- 3.- Fotocopia de la identidad nueva de los contrayentes
- 4.- Fotocopia de la solvencia municipal de los contrayentes
- 5.-Fotocopia de la identidad de dos testigos, mayores de 21 años y que no sean familiares de los novios (estado civil, profesión, dirección y nº de teléfono) no se acepta cambios.
- 6.- Fotocopia de la identidad de los padres cuando los contrayentes sean menores de 21 años, el día de la boda estar presentes para firmar (si ya falleció alguno de ellos presentar la respectiva acta de defunción)
- 7.- Certificado médico prenupcial es individual, o en caso de tener hijos mutuos una partida de nacimiento de uno de los hijos.
- 8.-Antecedentes penales para matrimonio
- 9.-Constancia de parentesco en el Registro Nacional de las Personas
10. Declaración jurada sobre los bienes que poseen los novios, (individual) en una hoja en blanco escribir los bienes que poseen y si no declarar que no tienen bienes.
- 11.- Matrimonio en alcaldía L. 300.00
- 12.- Matrimonio privado L. 1,900.00
 - lo cual se cancelan en el momento de dejar documentos
- 13.-Presentar los documentos tres semanas antes de la fecha de la boda.
- 14.-Solo el lunes y el viernes se reciben papeles y la boda es un día viernes
- 15.-Si los contrayentes son divorciados o viudos deben presentar la respectiva constancia original.

❖ Los menores de 21 años

Necesitan la autorización de los padres los cuales deben estar presentes en la boda para la firma de la respectiva autorización.

Fotocopia de la identidad de los padres.

❖ Contrayentes en unión libre

Si tienen hijos en común, en lugar de examen VIH deberán presentar la original de la partida de nacimiento de uno de su hijo



❖ **Viudo(a) o Divorciado(a)**

Debe presentar la respectiva constancia en original.

Requisitos para contraer matrimonio por lo civil cuando alguno de los contrayentes es extranjero

- 1.-Partida de nacimiento original
- 2.-Constancia de soltería reciente de los contrayentes (apostillados sus documentos el extranjeros)
- 3.-Fotocopia de la identidad nueva de los contrayentes o pasaporte.
- 4.-Fotocopia de la solvencia municipal de los contrayentes.
- 5.-Fotocopia de la identidad de los testigos, mayores de 21 años y que no sean familiares de los novios, preferible Hondureños. (nº de teléfono, dirección, estado civil y profesión)
- 6.-Fotocopia de la identidad de los padres cuando los contrayentes sean menores de 21 años.
- 7.- Certificado médico prenupcial es individual, o en caso de tener hijos mutuos una partida de nacimiento de uno de los hijos.
8. Constancia de parentesco en el registro nacional de las personas
- 9.-Constancia de dos testigos que declaren ante un notario que los contrayentes son solteros y no tienen impedimento para casarse
- 10.-Si los contrayentes son divorciados o viudos deben presentar la respectiva constancia original.
11. Antecedentes penales de ambos
12. Declaración jurada sobre los bienes que poseen los novios, (individual) en una hoja en blanco escribir los bienes que poseen y si no declarar que no tienen bienes.
- 13.-Matrimonio en alcaldía L.1300.00
- 14.-Matrimonio privado L.2, 500.00
- 15.-Lo cual se cancelan en el momento de dejar documentos.
- 16.-Presentar los documentos tres semanas antes de la fecha de la boda.
- 17.-Lunes y viernes se reciben papeles y la boda es el día viernes

Importante

Brindar información personal de los testigos: Estado civil, profesión, número de teléfono, dirección.

No se acepta cambio de testigos una vez entregada la información.

Para matrimonio entre extranjeros preferiblemente que los testigos sean hondureños.

Los documentos se presentan con tres semanas de anticipación y se reciben únicamente lunes y viernes.

Las bodas se realizan en la Casa de la Cultura (edificio municipal) los días viernes a las 9:00 de la mañana, sea puntual.

Autorización para Libros Contables

- ✓ Entregar los libros debidamente foliados en la esquina superior derecha por ambos lados. Sin borrones y entregar en blanco (vacio de información).
- ✓ Colocar en la parte frontal el nombre de la Empresa o Negocio y el uso que se dará al libro.
- ✓ Recibo original de pago por tramite L. 0.80 por folio, total pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del Banco Occidente).

Concesión de Dominios Plenos

- ✓ Llenar solicitud de título de dominio pleno
- ✓ Fotocopia de la identidad del interesado
- ✓ Fotocopia de la solvencia municipal
- ✓ Fotocopia del título pago de bienes inmuebles
- ✓ Reporte de avalúo catastral con mapas y fotografía del inmueble (L.275.00)
- ✓ Original y fotocopia de escritura y en caso de no tener traer documento de compra venta original y autentico por abogado y antecedente de dicho documento.



- ✓ Si no tuviese ningún tipo de documentación, se le extendería una constancia de adjudicación. (L.350.00)
- ✓ Recibo original del pago de trámite por L.100.00 pagado en el departamento de Control Tributario (Ventanilla del Banco Occidente)

Importante

Realizada la medición y emitido el Dictamen por parte del Departamento de Catastro, el interesado deberá pagar el equivalente a la concesión del dominio pleno, para ser sometido a aprobación de la Corporación y una vez ratificada el Acta de sesión, se procederá a su elaboración para ser entregado al propietario del inmueble. **(La entrega es estrictamente personal o con carta poder).**

